

Los ingenios mixtos en Tucumán durante el primer peronismo (1943-1955)

The Mixed Sugar Mills in Tucuman during the first Peronism (1943-1955)

Julieta Bustelo ¹
julibustelo@yahoo.com.ar

Resumen

En la década de 1920, al calor del auge del cooperativismo agrario a nivel nacional, los cañeros de Tucumán formaron ingenios en los cuales procesar su propia materia prima, el Marapa y el Ñuñorco. Desde los inicios del primer peronismo, el gobierno de Tucumán intervino la administración de los ingenios Marapa y Ñuñorco con el argumento de mejorar su funcionamiento y proyectó que algunos ingenios azucareros que presentaban problemas económicos tomaran la forma de organización de estos dos ingenios, como el Santa Ana —que estaba administrado por el Banco de la Nación Argentina (BNA)— y el Santa Rosa y el Esperanza —que pertenecían a firmas privadas. El presente artículo tiene como objetivo estudiar la trayectoria de los cinco ingenios señalados, poniendo especial atención en la acción de los agentes estatales, los actores sociales y las asociaciones cañeras para su funcionamiento durante el primer peronismo.

Palabras clave: INGENIOS MIXTOS; TUCUMÁN; PERONISMO.

Abstract

In the 1920s at same time of the rising of agricultural cooperatives nationwide, Tucuman's cane producers founded Marapa and Ñuñorco sugar mills to process their own raw material. Since the beginning of the first Peronism, the government of Tucuman intervened the administrations of Marapa and Ñuñorco arguing to improve their performance, and projected that some sugar mills that had economic problems took the form of the organization of these two mills, including Santa Ana —which had been administrated by the Banco de la Nacion Argentina (BNA)— and Santa Rosa and Esperanza —which belonged to private firms. This article approaches the path of the cooperativism in sugar mills like Marapa, Ñuñorco, Santa Ana, Santa Rosa and Esperanza during the first Peronism, focusing on the intervention of state agents and social actors in their functioning.

Keywords: MIXED SUGAR MILLS; TUCUMAN; PERONISM

Recibido: 18 de noviembre de 2015.

Aprobado: 25 de julio de 2016.

¹ Instituto Superior de Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Tucumán (ISES, CONICET-UNT).

Introducción

A finales del siglo XIX inició su despegue la agroindustria azucarera de Tucumán que, a diferencia de la de Salta y Jujuy, tuvo como particularidad el predominio de cañeros: productores independientes de los ingenios procesadores. En forma recurrente, los cañeros se enfrentaron con los industriales en cada zafra por los precios fijados para la materia prima y por el acceso al procesamiento. Para la defensa de sus intereses, en 1884 los industriales formaron en el Centro Azucarero Argentino (CAA) y, un año después, los plantadores el Centro Cañero de Tucumán.¹ Como un hito importante en la disputa intersectorial por el reparto de las rentas azucareras, en el año 1928 el Estado medió a través del dictado del Laudo Alvear que estableció una fórmula para fijar precios de comercialización y cuotas obligatorias de procesamiento de la materia prima de los cañeros por los ingenios.² Al mismo tiempo, en un contexto de auge del cooperativismo agrario a nivel nacional y como modo de abordar la problemática relación con los industriales, los cañeros formaron sociedades con la finalidad de construir sus propios ingenios donde procesar la materia prima: en 1923 la Sociedad Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros Limitada y en 1926 la Compañía Azucarera San Carlos S.A. que en 1929 inauguraron el ingenio Ñuñorco, y en 1925 la Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Limitada que en 1927 inauguró el ingenio Marapa.³

Desde los inicios del primer peronismo, el gobierno de Tucumán intervino la administración de los ingenios Marapa y Ñuñorco con el argumento de mejorar su funcionamiento y proyectó que algunos ingenios azucareros que presentaban problemas económicos tomaran la forma de administración de estos dos ingenios, como el Santa Ana —que estaba administrado por el Banco de la Nación Argentina (BNA)— y el Santa Rosa y el Esperanza —que pertenecían a firmas privadas. El presente artículo tiene como objetivo estudiar la trayectoria de los cinco ingenios señalados, poniendo especial atención en la acción de los agentes estatales, los actores sociales y las asociaciones cañeras para su funcionamiento durante el primer peronismo.⁴ De esta forma, el trabajo contribuye a los estudios sobre cómo

¹ Sobre la formación del CAA véanse Lenis (2012) y Moyano (2015), y sobre la tradición asociativa cañera véase Bravo (2007).

² Sobre el Laudo Alvear véase Bravo (2008), pp.265-321.

³ En sus inicios, el cooperativismo estuvo impulsado por la economía agroexportadora que implicó un protagonismo del sector agrario. De esta forma, se asoció a las ideas cooperativistas europeas de mediados del siglo XIX avaladas por el I Congreso de la Cooperación celebrado en Londres en 1885 y difundidas en nuestro país por los inmigrantes. Las cooperativas de productores agrarios desarrollaron propósitos multiactivos (seguros, créditos, abastecimiento, procesamiento de productos, etc.) que implicaban el auxilio a quienes lo necesitaran y la reducción de costos de intermediación. Para un análisis del cooperativismo agrario en Argentina véanse Girbal-Blacha (2001a), Mateo (2002) y Plotinsky (2015).

⁴ La asociación cañera más importante durante el peronismo fue la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT), formada en los inicios del período a través de la fusión de tres entidades existentes: el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y los Cañeros Independientes, con el objetivo de fortalecer el gremio frente a la disputa sectorial con los industriales. Por otra parte, con mucho menos representatividad que la UCIT, subsistió el Centro Cañero como consecuencia que un sector de su dirigencia se negó a la disolución de la entidad. Y por otra parte, en disconformidad con la política desarrollada por la UCIT, un destacado sector de pequeños plantadores formó Sindicatos de Cañeros Chicos en diferentes ciudades que se nuclearon en la Federación Provincial de Cañeros Chicos. Sobre asociacionismo cañero tucumano durante el primer peronismo véase Bustelo (2012).

fueron aplicados por los gobiernos provinciales determinados aspectos de la política económica del gobierno nacional.

La hipótesis que guía el presente trabajo es que las medidas de intervención del gobierno de Tucumán sobre estos ingenios estuvieron en correlación con la política económica que desplegaron los gobiernos surgidos del golpe de Estado de la autodenominada “Revolución de 1943” y los dos de Juan D. Perón. Esta política tenía como eje fundamental el desarrollo del país por medio de diversas formas de intervencionismo estatal, entre ellas, la constitución de empresas mixtas en ramas económicas consideradas estratégicas y la promoción del cooperativismo como una práctica con principios acordes a las mejoras socioeconómicas impulsadas por el gobierno. Las fuentes utilizadas son: el diario *La Gaceta* de Tucumán (principal medio de difusión de la actualidad provincial); el diario *Tropico* (editado por la Universidad Nacional de Tucumán entre febrero de 1947 y febrero de 1950, que prestó especial atención la política socioeconómica desarrollada por el gobierno); la revista *La Industria Azucarera* editada por el Centro Azucarero Argentino (CAA) y la *Compilación Legal sobre el Azúcar* de Emilio Schleh (donde se reproducen normativas oficiales y sucesos importantes de la agroindustria azucarera), los Estatutos Sociales de los ingenios Marapa y Ñuñorco del período peronista y el libro de Noemí Girbal-Blacha sobre el ingenio Santa Ana (que trabaja sobre las actas del BNA, a las cuales no es posible acceder en la actualidad).⁵

La política económica nacional desde los inicios del peronismo y su repercusión en Tucumán

Arturo Rawson, luego de encabezar las fuerzas militares que depusieron al presidente Ramón Castillo, ocupó la presidencia provisional de la “Revolución de 1943”. No obstante, debido a la oposición de un sector de oficiales, renunció a las cuarenta y ocho horas y lo reemplazó el general Pedro Ramírez. Al nuevo presidente lo apoyaba el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), logia militar integrada por jóvenes oficiales superiores y coroneles –adepta al nacionalismo y neutralismo, pero simpatizante del fascismo europeo– que también había participado del golpe de Estado. Varios integrantes del GOU, como Perón, tuvieron importantes cargos en los posteriores gobiernos de facto del Ramírez (1943-1944) y del general Edelmiro Farrell (1944-1946). Estos gobiernos y los dos constitucionales de Perón (1946-1955), delinearón una política económica de corte nacionalista que implicaba el desarrollo del mercado interno y el aplacamiento de la dependencia exterior.⁶ Desde hacía años, las ideas nacionalistas habían arraigado en un sector de militares como producto de las críticas al modelo agroexportador generadas por la crisis de 1930. Esta crisis trajo un fuerte descenso de las exportaciones de Argentina, que limitó la capacidad de importación y produjo el deterioro en los términos del intercambio. El Estado intervino en las finanzas y la economía implementando

⁵ Girbal-Blacha (2001b).

⁶ Sobre la política económica del peronismo véanse Belini y Rougier (2008), Novick (2004), Rapoport (2013), pp. 191-403 y Rougier (2012).

una política de promoción de la industrialización por sustitución de importaciones. Los cortes en los intercambios internacionales provocados por la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) llevaron a un nuevo momento propicio para la industrialización del país y el desarrollo de ideas nacionalistas. Los militares que encabezaron el golpe de 1943 buscaban impedir la llegada a la presidencia de Robustiano Patrón Costas, a quien consideraban representante del orden conservador y de la oligarquía agroexportadora. A los ojos de estos militares, su presidencia podría significar la ruptura del proceso industrializador en la posguerra, la reconstrucción de la fuerte dependencia económica con las potencias centrales y la continuidad del fraude.⁷

En Tucumán, el gobierno de facto nacional ubicó a gobernadores y funcionarios que siguieron sus lineamientos político-económicos, entre ellos, podemos destacar a Alberto Baldrich y Adolfo Silenzi de Stagni.⁸ Estos hombres –foráneos a la provincia– estaban asociados al nacionalismo católico, que profesaba el desarrollo económico nacional y la doctrina social de la Iglesia como un orden social alternativo para alejar a los trabajadores del “peligro comunista”. Como afirma Santos Lepera:

Siguiendo las políticas del Poder Ejecutivo Nacional, Baldrich proyectó un nuevo rol del Estado en la economía y en la sociedad a partir del impulso de medidas como la estatización de los servicios públicos, la intervención en los conflictos de la agroindustria azucarera y la organización sindical de los obreros vinculados a esa actividad.⁹

Una comisión encabezada por el mayor Carlos Domínguez –que dentro del gobierno provincial se desempeñaba como interventor administrativo de la Legislatura–, realizó investigaciones a empresas extranjeras que proveían el servicio de energía eléctrica y de tranvías. Las irregularidades encontradas llevaron a la estatización por el gobierno provincial.¹⁰ Durante la gobernación de Silenzi de Stagni, la provincia intervino y expropió el ingenio Ñuñorco –cuestión que abordaremos más adelante–. También en relación a la industria azucarera, por intervención del gobierno de Tucumán, en julio de 1943 el ejecutivo nacional creó la Comisión Investigadora de la Industria Azucarera con la finalidad de recabar información de la agroindustria a fin de crear un organismo regulador y ordenador nacional –semejante a las existentes juntas de cereales– y poder solucionar sus problemas normativos de larga data. Su investigación se plasmó en el decreto-ley nacional 678 de enero de 1945 que, entre sus principales medidas, estableció el aumento del precio de venta del azúcar, creó el Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social, proyectó la formación de una Junta Nacional del Azúcar (JNA) y dictó el Estatuto de los trabajadores de fábrica y surco de la producción azucarera. En noviembre de 1943 el gobernador Baldrich formó la Comisión Consultiva de la Plaga del “carbón” para estudiar los cañaverales enfermos. El resultado de su informe llevó a que al gobierno nacional instaurare una Comisión Nacional de Ayuda a los Plantadores de

⁷ Rapoport (2013), p. 249.

⁸ Durante el gobierno de Baldrich, Silenzi de Stagni fue Secretario de Hacienda, Obras Públicas e Industrias de la provincia, pero reemplazó a éste como gobernador interventor cuando en 1944 fue designado Secretario de Justicia e Instrucción Pública de la Nación por el presidente Farrell. Véase Pavetti (2011), p. 173.

⁹ Santos Lepera (2012), p. 192.

¹⁰ Véase Pavetti (2011), pp. 176-178.

Caña de Azúcar encargada de otorgar préstamos para la renovación de cosechas de los plantadores afectados.¹¹

Durante las presidencias de Perón se sucedieron en la provincia gobernadores que continuaron desplegando la política económica nacional. Entre 1946 y 1950 ejerció Carlos Domínguez –cuya candidatura fue decidida por Perón– y, posteriormente, dos ex miembros del gobierno de Domínguez: Fernando Riera entre 1950 y 1952 (ex ministro de gobierno) y Luis Cruz entre 1952 y 1955 (ex senador nacional). A partir del año 1947, la política económica nacional se enmarcó dentro del Primer Plan Quinquenal, que tuvo como uno de los tópicos fundamentales la industrialización liviana productora de bienes de consumo. El desarrollo industrial se basaba tanto en una política de restricción importaciones competidoras, subsidios, rebajas impositivas y créditos, así como en la promoción de importaciones de insumos necesarios y de exportaciones agropecuarias para reforzar la obtención de divisas. Al mismo tiempo, se preveía la implementación de políticas sociales destinadas a una mayor redistribución del ingreso con el objetivo de contribuir al desarrollo del mercado interno. Meses antes de asumir Perón como presidente, Farrell sancionó una serie de medidas que resultaron fundamentales para el posterior despliegue del Plan Quinquenal. Una de ella fue la nacionalización del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en marzo de 1946, en la que su Directorio compuesto por representantes del Estado, de los bancos privados nacionales y de los extranjeros, fue sustituido por una dirección de carácter estatal nacional encabezada por Miguel Miranda. La nacionalización del banco significó, además, la de los depósitos –que serían utilizados para el otorgamiento de créditos por bancos oficiales– y la aplicación de una rígida política de control de cambio para la promoción de ciertas importaciones. Desde 1947 el BCRA quedó dentro de la órbita del Consejo Económico Nacional (CEN), lo que posibilitó una destacada discrecionalidad financiera a la política de nacionalización de empresas de servicios públicos considerados estratégicos: gas, teléfono, ferrocarriles, entre otras. Además, se crearon nuevas empresas estatales y se expandieron algunas de las existentes: se compraron nuevos barcos para la Flota Mercante del Estado, se formó una compañía aérea de carácter mixto (estatal y privado) y se constituyeron organismos dependientes de la Dirección Nacional de Energía con el objetivo de expandir estas fuentes naturales.¹² Al mismo tiempo, en mayo de 1946 se sancionó el decreto 15.349 que definía jurídicamente a las empresas mixtas, algunas de las cuales ya funcionaban en los hechos sin un amparo legal.¹³ Tal como afirman Belini y Rougier “A partir de 1946, el gobierno peronista condujo la ampliación de la empresa pública creando así una nueva economía mixta [...]. La empresa de capital mixto fue vista como un instrumento preferente para permitir el control del Estado nacional sobre áreas económicas que se suponían eran de su interés esencial”.¹⁴

¹¹ Sobre la política azucarera desde los inicios del peronismo véanse Bravo y Gutiérrez (2010) y Bustelo, (2012).

¹² Rapoport (2013), pp. 336-337.

¹³ “Art.1 – Se denomina sociedad de economía mixta la que forma el Estado nacional, los Estados provinciales, las municipalidades o las entidades administrativas autárquicas dentro de sus facultades legales, por una parte, y los capitales privados por la otra, para la explotación de empresas que tengan por finalidad la satisfacción de necesidades de orden colectivo o la implantación, el fomento o el desarrollo de actividades económicas”, Decreto nacional 15.349 disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/96349/norma.htm>

¹⁴ Belini y Rougier (2008), p. 27. Sobre peronismo y empresas mixtas véase también Belini (2013).

Otra destacable medida que implementó Farrell fue la creación del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) dependiente del BCRA, que monopolizó la venta de productos primarios por parte del Estado, a fin de captar los beneficios que obtenían los intermediarios y comercializadores. El organismo compraba a los productores los bienes agropecuarios a precios establecidos por el Estado, destinaba una parte al consumo interno y el resto a la exportación. A través de acuerdos directos con gobiernos extranjeros, el IAPI aseguraba a los productores la venta de sus cosechas pero a un precio por debajo del internacional. Esta transacción le aseguraba al Estado un rédito que utilizaba en la inversión directa, subsidios o créditos para la expansión urbana: nacionalización y ampliación de los servicios públicos, industrialización e importación de materias primas, insumos y bienes de capital. Debido a que el IAPI también estaba encargado de la comercialización de productos para el mercado interno, el Poder Ejecutivo (PE) nacional disolvió la Comisión Organizadora de la JNA que venía actuando en la administración de la agroindustria desde el decreto 678/45 y transfirió sus funciones al flamante organismo nacional.

Durante este período, el gobierno de Tucumán desplegó una importante política de obra pública y abordó la resolución de problemáticas sociales. Al respecto, Rubinstein señala:

La gestión del mayor Domínguez acompañó las variables generales de la política nacional desarrollando una gestión caracterizada por un acentuado crecimiento del gasto público, expresado en obras de infraestructura (caminos, vivienda) y una política social que atendía postergadas demandas de sectores hasta entonces marginados de la agenda oficial [...]. La sumatoria de esas políticas tenía como norte teórico y como principio fáctico la 'justicia social', motor excluyente de las gestiones estatales en la retórica del peronismo.¹⁵

En noviembre de 1946, Domínguez presentó ante la Legislatura de Tucumán un proyecto de ley redactado por el Dr. Alberto Navarro sobre asistencia médica obligatoria en los diversos ámbitos laborales con más de doscientos trabajadores, que dentro de la provincia afectaba principalmente a las fábricas azucareras.¹⁶ Desde diciembre del mismo año, Navarro encabezó el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social provincial creado con la finalidad de cumplir con los lineamientos de mejoras en la salud fijados por el Ministerio nacional encabezado por el Dr. Ramón Carrillo. En enero de 1947, la Legislatura promulgó la ley 2018 que –con algunas modificaciones al proyecto de Navarro– establecía: “Artículo 1º – Declárase obligatoria la asistencia médica permanente y gratuita, en todos los establecimientos destinados a la explotación industrial, agrícola, ganadera, forestal y comercial, etc., cuyo personal de empleados y obreros no sea menor de doscientas personas”.¹⁷ La ley 2029 ponía el plazo de seis meses para afrontar esta obligación mediante la construcción de hospitales y la aplicación de multas de no ser cumplida.¹⁸ También, por intermediación del Ministerio de

¹⁵ Rubinstein, inédito.

¹⁶ Este proyecto recuperaba la ley provincial 1.366 del 12 de mayo de 1925, que a lo largo de los años no había sido aplicada como consecuencia del rechazo de los industriales azucareros. Sobre la ley de asistencia médica obligatoria durante el peronismo véase Gutiérrez y Rosales (2015).

¹⁷ Ley provincial 2018 del 2 de enero de 1947, reproducida en Schleh (1950), pp. 159-163.

¹⁸ Ley provincial 2029 del 22 de enero de 1947, reproducida en Schleh (1950), pp. 172-192. Sobre la ley de asistencia médica obligatoria durante el peronismo véase Gutiérrez y Rosales (2015).

Salud de la provincia se dictó una ley sobre la obligación de provisión de agua potable en los ingenios y en las casas de empleados y obreros.¹⁹

A mediados del año 1949 se produjo una crisis económica a nivel nacional que se manifestó fundamentalmente en los desequilibrios de la balanza comercial exterior. Hasta ese momento, los términos del intercambio habían mantenido una tendencia positiva, resultado de los altos precios internacionales de los productos agropecuarios demandados en los primeros años de la posguerra. El descenso de los precios en el mercado internacional desvanecía la fuente de financiamiento del proceso industrializador y de redistribución del ingreso en favor de los asalariados. Este descenso de las reservas internacionales, además, era consecuencia del aumento de gastos en insumos y equipos importados destinados a la industrialización, y de los gastos en nacionalizaciones y en desendeudamiento externo. De esta forma, la crisis produjo el corte en la implementación del Primer Plan Quinquenal. Los cambios en la política económica de 1949 se profundizaron durante la segunda presidencia de Perón (1952-1955), quien la asumió todavía en un contexto de crisis. Se propuso el incremento de la productividad agraria, la reducción de los costos de producción, el aumento de los beneficios, el incentivo al productor y el mantenimiento de la promoción de importaciones necesarias para el agro. Los precios agropecuarios serían fijados teniendo en cuenta los costos de producción, pero sin descuidar su relación entre los precios del mercado mundial y los del mercado interno. Por otra parte, se frenaba el traslado de recursos del agro a la industria. La promoción de cooperativas agrarias, como forma de bajar los costos de intermediación (compra de insumos y materias primas, y manejo de la comercialización del producto), formaba parte de la nueva política económica.²⁰

El gobierno de Tucumán acompañó el viraje de la política económica nacional. Al respecto, Rubinstein señala:

Cruz interpretó rápidamente las necesidades del momento y se concentró en reducir el gasto público a través de un achicamiento presupuestario que contenía la cesantía de personal del estado considerado 'innecesario'. Esa determinación no implicó un abandono de la obra pública que caracterizaría la trayectoria de las distintas administraciones peronistas durante la década. Muchas de ellas estaban contenidas en el plan quinquenal 1953-1957 que dio a conocer el gobierno y que estaría en consonancia con el presentado por el poder ejecutivo nacional. La educación y la salud seguirían siendo puntales de la gestión pública, procurando avanzar en la creación de unidades sanitarias, escuelas y dispensarios de campaña.²¹

Dentro de este contexto, el CEN creó la Comisión Interministerial de Estudios Azucareros con el objetivo de racionalizar la agroindustria, para lo cual se formó la Dirección de Azúcar como nuevo órgano administrador. Esta racionalización, implementada en forma paulatina desde comienzos de 1949, implicó la proyección de la quita de subsidios otorgados en forma de compensaciones, el establecimiento del precio de la caña y del azúcar sobre la base de su rendimiento y ya no del peso –tal como se estableció desde el Laudo Alvear–, el

¹⁹ Véase la Ley provincial 2027 del 7 de enero de 1947 y sus modificaciones reproducidas en Schleh (1950), pp. 170-172 y 196.

²⁰ Sobre cooperativismo agrario y peronismo véanse Girbal-Blacha (2001a) y Mateo (2002).

²¹ Rubinstein, inédito.

aumento del precio del azúcar para equiparlo a sus costos y un plan de transporte de la caña.²²

La reorganización de los ingenios Marapa y Nuñorco desde los inicios del peronismo²³

En septiembre de 1925 un grupo de cañeros constituyó la Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Limitada con la finalidad de formar un ingenio. Frente a la falta de recursos económicos pidió financiamiento a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, alegando que “La obra de índole eminentemente económica y social que sería nuestra cooperativa, puede encontrar el apoyo decisivo que le falta en la Caja [...], institución creada precisamente para ‘fomentar en la provincia el ahorro y demás formas de previsión de carácter económico social’”.²⁴ El PE de Tucumán aprobó el préstamo de la Caja poniendo como condición que la institución formara parte del Directorio de la cooperativa hasta tanto el capital fuera reintegrado.²⁵ La cooperativa modificó sus estatutos para que la Caja, junto a representantes de los cañeros accionistas, integrara el Directorio. En cuanto al financiamiento:

El capital social quedó fijado en \$1.500.000, de los cuales \$1.000.000 correspondían a las acciones cañeras y \$500.000 a las acciones de capital. Las primeras solo podían ser suscriptas por propietarios cañeros, ya que las mismas estaban garantizadas con las tierras de los agricultores. Estas se otorgaban a razón de una acción de \$800 por cada 50 surcos de 100 metros, cuyo rendimiento no fuera inferior a 30 toneladas de caña.²⁶

El préstamo de la Caja sería devuelto por los cañeros accionistas a través de cuotas porcentuales descontadas del pago de la caña entregada al ingenio en cada zafra. De esta forma, en julio de 1927 pudo construirse el ingenio Marapa.²⁷

En términos legales, la cooperativa estaba reconocida jurídicamente bajo los artículos 362, 393 y 394 del Código de Comercio Nacional, que enmarcaba a este tipo de sociedad como comercial con responsabilidad limitada. En 1926 se dictó la Ley de Sociedades Cooperativas que en los artículos 8° y 9° establecía que las sociedades que quisieran conservar en su nombre la palabra “cooperativa” debían adoptar en sus estatutos las disposiciones impuestas por la ley.²⁸ La cooperativa de Villa Alberdi decidió continuar operando sin modificar sus estatutos, por lo cual en enero de 1928 cambió su denominación por “Unión Cañeros

²² Sobre la racionalización de la agroindustria véase Bustelo (2015).

²³ Estos ingenios son analizados en forma conjunta debido a que durante el peronismo su funcionamiento fue bastante similar, ya que la Caja Popular de Ahorros –en representación del gobierno de Tucumán– actuó como administradora de la parte estatal de éstos.

²⁴ *La Industria Azucarera*, septiembre 1925, p. 989.

²⁵ *La Industria Azucarera*, octubre 1925, p. 1143.

²⁶ Del Valle Bravo (2013).

²⁷ *La Industria Azucarera*, agosto 1927, pp. 814-819.

²⁸ Tal como venían reclamando diversos grupos de productores agrarios, el 20 de diciembre de 1926 se promulgó la Ley de Cooperativas nro. 11.388 que dio un estatuto legal y difundió aún más el movimiento cooperativo agrario en varias zonas del país. Véase Mateo (2002).

Azucarera Villa Alberdi Limitada”, quedando constituida como una sociedad comercial limitada.²⁹ No obstante, mantuvo los principios cooperativos relacionados fundamentalmente con que los cañeros accionistas tenían derecho y obligación de procesar la caña en el ingenio y que cada accionista más allá de la cantidad de acciones que poseyera tenía derecho a un voto en las asambleas anuales de la sociedad. Cabe destacar que debido a que la Caja era propietaria de acciones, en los hechos el ingenio también era una sociedad comercial mixta, es decir, de administración y propiedad estatal y privada, aunque no existiera una ley nacional que avalara esta forma comercial.

En los inicios del gobierno peronista, debido a que la Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi no había reintegrado el capital prestado por la Caja, esta entidad continuaba integrando el Directorio, también formado por representantes de los cañeros accionistas. Según los datos de la prensa, la sociedad realizaba asambleas en forma anual en las que participaban representantes de la Caja y alrededor de los 110 cañeros accionistas que la integraban. En éstas, se validaban los balances, se proyectaban las metas del año entrante y se elegían los representantes del Directorio. En la cotidianeidad, los cañeros accionistas eran denominados por las autoridades de la Caja como “sociedad cañera cooperativista” y por la prensa como un “establecimiento cooperativista”.³⁰ De esta forma, aunque el ingenio Marapa no lo fuera, por su historia constitutiva y por sus principios estatutarios, en el imaginario político y social era considerado como una cooperativa. En esta misma línea, en noviembre de 1943, la provincia realizó el recambio de representantes de la Caja en el Directorio, proyectando modificaciones en el funcionamiento del ingenio para que volviera a las sendas sociales, económicas y cooperativistas que habría tenido en un principio, las cuales –según los funcionarios de gobierno– resultaban acordes con los cometidos de la “Revolución de 1943”. Al respecto, Silenzi de Stagni, ministro de Hacienda de la provincia señalaba:

Antes del 4 de junio el país se hallaba subvertido en sus aspectos político, financiero, económico y social [...]. La miseria reinante y la despreocupación del gobierno por resolver los problemas de las clases necesitadas [...]. Tal es el estado caótico que atravesaba la Nación [...]. La revolución de 4 de julio es, por sobre todas las cosas, un movimiento liberador, un movimiento de restauración de los valores morales [...]. El problema del ingenio Marapa es ante todo, un problema de buena administración”.³¹

A posteriori, el nuevo presidente de la Caja y del Directorio del ingenio, Touceda Humano, manifestaba el propósito de:

Mejorar la acción y los objetivos de la Caja [...] y se refirió, luego, a los diferentes aspectos de las actividades, mencionando, entre otros, la iniciación en la provincia de la cruzada por ‘hogar propio’ iniciativa que [...] era de trascendencia y de alto contenido social [...] destacó la obra de asistencia social [...] aplicando parte de las utilidades de la institución [...]. Con respecto a Marapa advirtió que se trataba de un jalón de progreso, experiencia de cooperativa, que cuando sea comprendida y examinada por sus asociados permitirá su recuperación y su acción social que comprende la iniciativa.³²

²⁹ Del Valle Bravo (2013).

³⁰ *La Gaceta*, 29 de mayo de 1944.

³¹ *La Gaceta*, 10 de noviembre de 1943.

³² *La Gaceta*, 10 de noviembre de 1943.

En meses posteriores, las autoridades de la Caja en reunión con los obreros del ingenio, afirmaron el interés por:

Restituir al ingenio Marapa, al terreno que conquistó en un principio, es decir, que fuera el modelo de los establecimientos de su índole, con mejoras de asistencia social, viviendas e instituciones que hagan a la vida de [los obreros] [...] El actual gobierno, brindará a cañeros, accionistas, trabajadores de la fábrica y de los campos, y a todos los factores afines, el máximo de beneficios planeados al proyectarse la cooperativa de Marapa.³³

La Caja anunció la formación de una comisión para el estudio de las problemáticas socioeconómicas de los obreros y familias de las zonas de influencia del ingenio. Por otra parte, otorgó un crédito como anticipo de la cosecha de 1945 a los cañeros socios accionistas y a los no socios que hubieran entregado sus cañas al Marapa, para renovar las plantaciones afectadas por la plaga del “carbón” que arrasaba los cañaverales desde mediados de 1943.³⁴

Como forma de financiar las mejoras socioeconómicas proyectadas, la Caja impulsó modificaciones en los estatutos sociales de la Unión de Villa Alberdi que aumentaran las acciones de capital de la institución y las acciones cañeras. Estas modificaciones fueron discutidas en asambleas extraordinarias realizadas durante el año 1944: “Se tiende a aumentar el capital social a base de una nueva estimación de las maquinarias y elementos de trabajo del ingenio, y se aumentará el número de socios”³⁵ Las reformas se plasmaron en el nuevo estatuto de la sociedad: “El capital social autorizado, que antes llegaba a un total de \$1.5000.000, quedó elevado a \$3.000.000, manteniéndose el valor unitario de las acciones en \$500”.³⁶ Esto permitía ampliar la cantidad de maquinarias y, así, la capacidad de molienda. En consecuencia, se elevaba la cantidad de acciones cañeras de 1.000 a 2.000 y los cañeros que podían procesar sus cañas en el ingenio. En el Estatuto quedaban sin modificar la mayoría de los artículos del estatuto inicial relacionados con principios socioeconómicos cooperativos:

Art. 4º – Formarán parte de la Sociedad: a) Todos los agricultores cañeros propietarios que tuvieren acciones suscriptas e integradas u los que en adelante las suscriban de conformidad con estos Estatutos; y b) La Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán como poseedora de la totalidad de acciones de capital, o como compradora de acciones cañeras [...]. El número de asociados cañeros propietarios estará limitado por la capacidad de molienda de la fábrica. Art. 5º – La Sociedad podrá acordar a los socios, créditos destinados a atender gastos de cultivos y de cosecha y a la adquisición de los implementos de cultivos necesarios dentro de normas generales y comunes a todos, tendientes a evitar privilegios [...]. Art. 23 – La acción cañera obliga y da derecho al propietario cañero que la posee a entregar anualmente a la Sociedad para la molienda, el producido total de los 50 surcos correspondientes a cada acción [...]. Art. 26 – Una misma persona o sociedad no podrán tener directa ni indirectamente más de doscientas acciones cañeras [...] Art. 72 – j) El saldo de utilidades, se repartirá entre los accionistas en proporción al capital integrado y fecha de integración hasta el 6%, en la forma que determine el Directorio y apruebe la Asamblea General Ordinaria.³⁷

Con respecto al Nuñorco, pese a que en enero de 1923 el PE provincial había aprobado una ley de protección que instituía una comisión asesora para realizar el proyecto de la Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros Limitada, en el año 1926 seguía sin materializarse la construcción del ingenio debido a la falta de recursos. Una vez concretado el préstamo a

³³ *La Gaceta*, 1 de enero de 1944.

³⁴ *La Gaceta*, 4 de enero de 1944.

³⁵ *La Gaceta*, 4 de noviembre de 1944.

³⁶ *La Gaceta*, 6 de noviembre de 1944.

³⁷ Estatutos sociales de la Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi Ltda., Ingenio Marapa, 1945.

la cooperativa de Villa Alberdi, los cañeros de Monteros presentaron un proyecto de ley en el que se solicitaba el mismo tipo de financiamiento: “La Caja, con liberalidad encomiable, le facilitó un millón de pesos, con cuyo valor quedó financiada la adquisición de la fábrica y resuelto el problema cañero de Villa Alberdi. Con estos antecedentes, no era aventurado suponer que nosotros obtuviéramos también una ayuda del gobierno por intermedio de la misma Caja”.³⁸ En marzo de 1927 se promulgó por ley provincial el préstamo de la Caja a la cooperativa de Monteros.³⁹ En paralelo, desde noviembre de 1926, en la localidad se había formado la Compañía Azucarera San Carlos S.A. con el mismo objetivo de construir un ingenio propiedad de cañeros.⁴⁰ En diciembre de 1927, la Caja le solicitó a “Las cooperativas azucareras de Monteros y San Carlos, constituidas ambas en Monteros, pero que no han construido aún sus fábricas por falta de capital, [...] que se fusionen con el fin de que la Caja coopere en la construcción de una fábrica conjunta”.⁴¹ Como resultado se formó la Unión Cañeros Azucarera Monteros Limitada, que tomó como modelo los estatutos sociales de la Unión de Villa Alberdi. Así, con el préstamo de la Caja similar al que se le había otorgado a la sociedad de Villa Alberdi, en junio de 1929 pudo construir el ingenio Ñuñorco.⁴² A diferencia del Marapa, la sociedad de Monteros no incorporó a la Caja en su Directorio, sino que se comprometió a devolver en forma pronta el préstamo. En febrero de 1930, la Caja otorgó al Ñuñorco un nuevo préstamo y le advirtió que “para el caso de que aquélla no pueda hacer frente a los compromisos de pago contraídos por las maquinarias instaladas en el ingenio ‘Ñuñorco’ y que vencen en el corriente y próximo año, así como también [...] intervenir en la dirección de dicha sociedad, como lo viene haciendo en la [...] Cooperativa de Villa Alberdi”.⁴³ Pese a esta solicitud y aunque el préstamo otorgado no había sido reintegrado totalmente, hasta el período peronista la Caja no formó parte del Directorio.

En los inicios del peronismo, el gobierno de Tucumán intervino en la Unión Cañeros de Monteros de forma más drástica que en la de Villa Alberdi. En mayo de 1944, el gobierno encabezado por Silenzi de Stagni retiró por decreto la personería jurídica: “Aduciendo como causa fundamental el haber desvirtuado sus actuales propietarios los fines cooperativos del advenimiento de esa empresa”.⁴⁴ El informe del fiscal en que se basó el decreto, señalaba:

Dice el fiscal que el valor de cada acción se fijó en \$500 correspondiente a 50 surcos de caña de cada 100 metros cada uno, sin que (artículo 24 del estatuto) una misma persona o sociedad pudiese tener directa o indirectamente más de 100 acciones, limitando así, a 5.000 surcos de 100 metros cada uno el máximo de plantaciones de un solo titular con derecho a ser molidos en la fábrica. Era evidente que la sociedad se propuso que las acciones se distribuyeran en forma equitativa entre los productores de la zona a fin de que no sufriese una desviación que la colocara bajo el control de una sola persona o grupo financiero [...]. En la práctica dichos principios resultaron desvirtuados, pues no obstante haber subscrito la caja \$500.000, ya cancelados, siendo en la actualidad titular de \$300.000, la sociedad se administró en forma tal que en nada se distingue de una empresa comercial corriente bajo la dirección de un solo grupo financiero [...]. Resultan violados los estatutos, pues no exigió comprobantes que acreditasen con la pasividad o conformidad del Directorio, llegando a ser titulares de acciones personas

³⁸ *La Industria Azucarera*, abril 1926, p. 326.

³⁹ *La Industria Azucarera*, marzo 1927, pp. 217-219.

⁴⁰ *La Industria Azucarera*, noviembre 1926, p. 1073.

⁴¹ *La Industria Azucarera*, diciembre 1927, p. 1222.

⁴² *La Industria Azucarera*, junio 1929, p. 466-468.

⁴³ *La Industria Azucarera*, febrero 1930, p. 137.

⁴⁴ *La Gaceta*, 20 de mayo de 1944.

no habilitadas para ello [...]. Se ha desvirtuado, así, el propósito de creación del ingenio Ñuñorco y sus estatutos no han sido observados fielmente.⁴⁵

A modo siguiente se decretó de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes del ingenio y refinería Ñuñorco y su administración por la Caja, argumentando el derecho de hacerlo por ser accionista. El decreto señalaba en el artículo tercero: “Los bienes que se expropie se incorporarán a la Caja Popular de Ahorros de esta provincia, que continuará la explotación del Ingenio y proyectará su organización futura para que se cumplan los fines previstos”.⁴⁶ Además, establecía que posteriormente estos bienes serían comprados por la Caja al precio de \$2.000.000.

La decisión gubernamental contó con un importante apoyo de cañeros, trabajadores azucareros y pobladores de la zona, que consideraron este hecho como necesario para la economía del lugar. En este sentido, Hilario Serrano, representante del Centro Cañero, afirmó que:

El gremio se hacía presente en el acto para significar su adhesión franca y sincera por las medidas adoptadas especialmente con la expropiación del Ñuñorco, agregando que los hombres del campo, que no saben de prevenciones, veían desvanecidas sus esperanzas [...]. Para el futuro dejará de ser un misterio la elaboración de sus cañas, pues sabrán lo que en justicia les corresponde.⁴⁷

Aunque los accionistas del ingenio interpusieron medidas legales relacionadas fundamentalmente con que la Constitución Nacional no habilitaba que una expropiación fuera decidida por un gobierno provincial, en julio de 1945 los decretos de Silenzi de Stagni fueron revalidados por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y por el PE Nacional.⁴⁸ Meses después, la Caja convocó a los cañeros de la zona de Monteros para constituir una nueva sociedad que se denominó Unión Cañeros Azucarera Ñuñorco Limitada. En esta instancia se vendieron acciones de capital cañeras que sumaron \$125.000 y 1.000 acciones de la Caja equivalentes a \$625.000. En agradecimiento, los cañeros suscriptores enviaron un telegrama al nuevo interventor federal, vicealmirante García, por su injerencia: “Las inquietudes propias de los plantadores de la zona de influencia de la fábrica y que durante muchos años anhelaban la consecución de tan plausibles fines [están contempladas en la nueva sociedad]. ‘Vivamos reconocidos —dicen— valoramos su mediación en el logro de tan justas aspiraciones, que vienen a premiar nuestros sacrificios en el cultivo de la tierra’”.⁴⁹ En diciembre de 1945 se aprobaron por decreto los estatutos de la nueva sociedad que, en términos generales, eran similares a los iniciales y en consecuencia a los de Villa Alberdi.⁵⁰

⁴⁵ Véanse decretos expropiatorios provinciales 767 del 19 de mayo de 1944, 280 del 20 de mayo de 1944 y 290 del 23 de mayo de 1944 y los informes del fiscal, en Schleh (1950), pp. 44-51.

⁴⁶ Ibidem. Sobre la expropiación del Ñuñorco véase también *La Industria Azucarera*, mayo 1944, pp. 309-311.

⁴⁷ *La Gaceta*, 25 de mayo de 1944.

⁴⁸ *La Gaceta*, 11 de julio de 1945. Véanse los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán reproducidos en Schleh (1950), pp. 56-70.

⁴⁹ *La Gaceta*, 22 de noviembre de 1945.

⁵⁰ Véase el Decreto provincial 1495 del 12 de diciembre de 1945, reproducido en Schleh (1950), p. 86.

Como un nuevo momento en la administración de los ingenios Marapa y Ñuñorco, en junio de 1948 se creó el Organismo Financiador de Empresas Mixtas Privado Estatal (OFEMPE):

Art. 2º – Este organismo tendrá como finalidad propender al acrecentamiento económico, financiero, industrial, agrícola-ganadero, colonizador de la Provincia, y a tal fin podrá constituir sociedades mixtas de tipo comercial, industrial, agrícola-ganadero colonizador, de transporte, de finalidad mixta.⁵¹

La administración de la parte estatal del Marapa y el Ñuñorco se trasladó de la Caja Popular al OFEMPE, quedando enmarcada la forma de propiedad y administración de estos ingenios dentro de los términos legales establecidos por el decreto 15.349 sobre empresas mixtas de 1946. En diciembre de 1950, la sociedad administradora del Ñuñorco introdujo modificaciones en sus estatutos, entre las que podemos destacar, la incorporación del OFEMPE como representante de la provincia en la administración del Ñuñorco y el aumento del capital a 3.000 las acciones cañeras de \$500 cada una equivalentes en forma total a \$1.500.000 y a 5.000 las acciones de capital equivalentes a \$2.500.000 con la finalidad de financiar la ampliación de prestaciones sociales, elevar la capacidad de molienda y que los cañeros que pudieran acceder al procesamiento en el ingenio.⁵²

Luego de la reorganización de las sociedades administradoras del Marapa y el Ñuñorco en los comienzos del peronismo, podemos mencionar varias acciones decididas en las Asambleas Ordinarias anuales relacionadas con la implementación de mejoras de aspectos económico-sociales que seguían los lineamientos gubernamentales. Al respecto, se fijó la venta de la producción de los ingenios en forma directa al comercio minorista y a dependencias oficiales, con el objetivo de proveer a la provincia productos a precios fijados por la Comisión de Precios y Abastecimiento y evitar la especulación.⁵³ Se proyectó el cumplimiento de las obligaciones sociales estipuladas por ley destinadas obreros y empleados azucareros, que debían llevar a cabo los propietarios de las fábricas: construcción de casas, provisión de agua potable y asistencia médica.⁵⁴ En 1946, por medio de la financiación de la Caja se inició un plan de construcción de viviendas para obreros y empleados de los ingenios Marapa y Ñuñorco que serían otorgadas en cuotas al precio de costo.⁵⁵ Al mismo tiempo, ambos ingenios ampliaron a los cañeros accionistas y su familia los servicios de asistencia médica gratuita que por ley debían brindar a los obreros.⁵⁶ En octubre de 1947 y marzo de 1948, el gobierno de Tucumán multó a los propietarios de 27 ingenios de la provincia –de los 28 existentes dentro de la misma– por la infracción a la ley de asistencia médica.⁵⁷ Como un aspecto significativo que demuestra el cumplimiento de estas normativas por ambos ingenios, el Ñuñorco

⁵¹ Ley provincial 2178 del 9 de junio de 1948, reproducida en *La Industria Azucarera* junio 1948, p. 251.

⁵² Estatutos sociales de la Unión Cañeros Azucarera Ñuñorco Ltda., 1950.

⁵³ *La Gaceta*, 9 de octubre de 1945 y 26 de junio de 1946.

⁵⁴ Sobre el tratamiento de estas disposiciones en las asambleas de ambos ingenios véase *La Gaceta* de los días 25 de abril de 1946, 30 de enero de 1947, 2 de mayo de 1947, 2 de junio de 1947, 25 de agosto de 1948, 2 de julio de 1949, entre otros.

⁵⁵ *La Gaceta*, 2 de octubre de 1946. Véase la Ley provincial 2024 del 2 de enero de 1947 por la cual se autorizó a la Caja a invertir en la construcción de viviendas, en Schleh (1950), p. 103.

⁵⁶ *La Gaceta*, 2 de mayo de 1947 y 19 de junio de 1949.

⁵⁷ Véanse las disposiciones legales provinciales de aplicación de las multas reproducidos en Schleh (1950), pp. 193-195.

había inaugurado su hospital en agosto de 1947, el Marapa -que todavía no había concretado esa obligación- pagó la multa y en agosto del año siguiente inauguró su hospital.⁵⁸ Mientras que varios ingenios de propiedad privada presentaron recursos legales donde denunciaban como inconstitucional la ley, dado que sostenían que le correspondía al Estado el abordaje de las problemáticas de salud y no a privados. De esta forma, se negaron a afrontar las multas y la construcción de hospitales.⁵⁹

Las nuevas iniciativas de ingenios mixtos

Santa Ana

En marzo de 1932, el ingenio y refinería Santa Ana ubicados en la localidad del mismo nombre en el departamento de Río Chico, perteneciente a Hileret y Cía. Ltda., debido a graves problemas económicos quedó paralizado. La compañía desde hacía años funcionaba en base a préstamos otorgado por el BNA y, en menor medida, por el Banco Hipotecario Nacional. El BNA, denunciando judicialmente los incumplimientos de los compromisos crediticios, logró el remate del ingenio. Trabajadores, empleados y cañeros ligados a la fábrica proyectaron la formación de una cooperativa para la explotación del mismo. No obstante, el BNA se presentó al remate como único interesado y compró el ingenio.⁶⁰ Luego de la adquisición, el BNA fracasó en su intento de rematar o arrendar el ingenio y tampoco pudo ponerlo en actividad debido a que la carta orgánica de la institución bancaria impedía emprender explotaciones industriales.⁶¹ Ante la posible paralización de la fábrica en la nueva zafra, el PE de Tucumán propuso al BNA que le otorgara el ingenio para su explotación a través de una cooperativa de productores, que tuviera características similares a las del Marapa y Nuñorco.⁶² Finalmente, el banco consiguió arrendar el ingenio y su refinería a una firma privada bajo un contrato que duró entre los años 1933 y 1940. En el año 1935, el diputado Miguel Critto presentó ante la Legislatura de Tucumán un proyecto de ley que reflató el propósito de formación de una cooperativa cañera con apoyo de la Caja Popular.⁶³ No obstante, el ingenio estuvo arrendado hasta 1940 cuando el BNA tomó su explotación a través de un Consejo de Administración al que, además, le asignó la realización de un estudio para su transformación en cooperativa. La investigación tenía tres aspectos fundamentales: “a) Practicar el estudio topográfico en que se apoyaría el parcelamiento de las tierras, consultando distintas formas de subdivisión; b) Estudiar las posibles formas de adquisición del ingenio por los cultivadores constituidos en

⁵⁸ *La Gaceta*, 29 de agosto de 1947, *Trópico*, 29 de agosto de 1947. Sobre el hospital del Marapa el diario *Trópico* remarcaba: “Con la habilitación del servicio hospitalario de este ingenio, se cumple una etapa más de la política conducida por el presidente de la República en beneficio de las clases trabajadoras del país y, y por otra parte el establecimiento quedará encuadrado dentro de lo establecido por la ley No. 2018 que impone la medicina social en las fábricas azucareras”, *Trópico*, 15 de agosto de 1948.

⁵⁹ Frente a la imposibilidad de hacer que los ingenios cumplieran la ley, el gobierno provincial afrontó los temas sanitarios mediante el Plan Trienal de Gobierno (1947-1950) que tenía como objetivo la realización de mejoras en la infraestructura hospitalaria. Véase Gutiérrez y Rosales (2015).

⁶⁰ *La Industria Azucarera*, noviembre 1932, pp.629-930.

⁶¹ *La Industria Azucarera*, abril 1933, p. 188.

⁶² *La Industria Azucarera*, mayo 1933, p. 232.

⁶³ *La Industria Azucarera*, junio 1935, pp. 353-356.

cooperativa; y c) Projectar los estatutos que rijan su accionar”.⁶⁴ Para implementar el proyecto fue designado el ingeniero José Padilla como administrador del ingenio, quien inició la reparación de la fábrica y ajustó los contratos de caña. A partir de un detallado análisis sobre la factibilidad de constitución de esta cooperativa, que también contemplaba la entrega de tierras a agricultores, Padilla calculó que la ejecución del proyecto demoraría cinco años. En 1942, conocidos estos tiempos, el Directorio del BNA sostuvo que tal proyecto excedía su función y, en consecuencia, debía ser evaluado por organismos estatales específicos.⁶⁵ En esta instancia, el BNA continuó con la explotación del ingenio y dio en arriendo a Atanor Mixta S.A. la refinería.

En los inicios del período peronista, dado que cada balance anual del ingenio arrojaba déficits que se traducían en pérdidas para el BNA, en varias oportunidades intentó venderlo para que se transformara en una cooperativa mixta. En 1943 planteó dar en arriendo las tierras a particulares a través del Consejo Agrario Nacional y la explotación del ingenio a una cooperativa mixta en la que tuviera participación el gobierno de Tucumán. Los malos resultados de la molienda de 1943 pospusieron este nuevo proyecto: “En octubre próximo se pondría en práctica la organización de la cooperativa de la fábrica y colonias de Santa Ana. Pero ante la mala situación económica [...] el ensayo [...] quedará diferido para el próximo año”.⁶⁶ A mediados de 1945, el banco ofreció nuevamente al gobierno provincial la compra del ingenio, con amplias facilidades de pago, para conformar una sociedad mixta. Después de evaluar el mal estado en que se encontraba el ingenio, la provincia rechazó la compra. En diciembre del mismo año el BNA manifestó la necesidad de rematar el ingenio y sus colonias, alegando que:

El Consejo Agrario no aceptó la propuesta, y en cuanto al gobierno de Tucumán, después de estudiar las posibilidades de ese establecimiento, las condiciones desfavorables en que se desenvuelve su economía por cuanto la mayoría de sus cañaverales pertenecen a una zona heladora y los desniveles acusados por la última cosecha, resolvió aplazar el pronunciamiento definitivo, sin aceptarlo ni siquiera en principio.⁶⁷

En esta instancia, Atanor tramitó infructuosamente la participación económica del grupo Johnson especializado en celulosa y derivados. Finalmente, tampoco el remate se hizo efectivo.

En octubre de 1946 se formó una comisión especial para estudiar y mejorar la explotación del ingenio y la refinería, designándose como nuevo administrador a Gabriel Fuentes. Éste no pudo desarrollar con éxito su función, ya que en marzo de 1947 fue acusado por la Federación del Empleados de la Industria Azucarera (FEIA) ante el BNA por actos de arbitrariedad y por alentar el enfrentamiento entre obreros y empleados. El sindicato de los trabajadores del ingenio —nucleado en la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA)— inició una huelga por tiempo indeterminado en solicitud de la destitución de tres

⁶⁴ Girbal-Blacha (2001b), p. 31.

⁶⁵ Girbal-Blacha (2001b), p. 55.

⁶⁶ *La Gaceta*, 10 de noviembre de 1943.

⁶⁷ *La Gaceta*, 24 de diciembre de 1945.

de los empleados denunciante y en defensa del administrador.⁶⁸ Este despido se hizo efectivo por la resolución de Fuentes. El BNA intervino en el conflicto mediante la destitución de Fuentes y la designación de Manuel Molinuovo como interventor y de Jorge Larry como inspector del desempeño de Fuentes. En solidaridad con el administrador desplazado, el 21 de abril el sindicato comenzó un nuevo paro por tiempo indeterminado. La huelga se levantó luego de veinte días, cuando el BNA reincorporó a Fuentes como administrador técnico y designó a Ramón Alducín como administrador financiero.⁶⁹ Los obreros se comprometieron a recuperar el tiempo perdido de la cosecha y la molienda, para que el ingenio no atravesara la zafra en curso con mayores perjuicios.

En agosto de 1947, el Directorio del BNA ofreció nuevamente la venta del ingenio Santa Ana junto con sus colonias y fundos agrícolas a la provincia de Tucumán, planteando: “La posibilidad de crear una organización fabril que una el capital y el trabajo, a través del ensayo de una forma de accionado obrero”.⁷⁰ El gobernador encomendó el análisis del proyecto a la Caja Popular. El BNA facilitó estudios recientemente realizados por su orden y propuso el monto de venta de \$14.000.000 a pagar en quince años o más, según las posibilidades de la provincia. No obstante, el gobierno de Tucumán consideró necesario “Designar una comisión de técnicos [...] que estudie [nuevamente] el estado del establecimiento en los aspectos fabril, agrícola, contable y financiero, con el objeto de realizar una estimación del precio y de las condiciones del ingenio”.⁷¹ Ésta comprobó pérdidas por \$4.000.000 en la corriente zafra. Frente a estos datos, el Directorio del banco dejó cesante a Fuentes de su cargo como administrador técnico. En pos de mantener un clima de tranquilidad en el contexto de estudios de venta del ingenio, la FOTLA se comprometió a contener el posible descontento del sindicato. No obstante, la información sobre deficiencias económicas llevó a que la provincia nuevamente desistiera de la compra.

En 1949, el BNA formó una nueva comisión investigadora para estudiar el estado del Santa Ana. Una vez más, su informe arrojó datos negativos que llevaban a los bajos rendimientos, como la presencia de máquinas obsoletas y el mal estado de las plantaciones de caña. Entre dos alternativas factibles: dejar el ingenio en estas condiciones hasta tanto se encontrara un comprador o iniciar reformas, la comisión propuso la segunda, pero con la entrega de esas tierras mejoradas a los cañeros: “El ingenio, modificado y modernizado, seguiría en poder del banco, pero dando mayores rendimientos, industrializando, inclusive la caña de los cañeros adquirentes de sus propias tierras”.⁷² Este proyecto tampoco se implementó y, en consecuencia, en 1950 el BNA designó una nueva comisión para continuar con el estudio del estado del ingenio. Ésta, como aspectos problemáticos, además de apuntar las deficiencias fabriles y de los cañaverales, señaló el exceso de personal obrero, el mal estado de sus viviendas y el cambio constante de administradores que impedía el mantenimiento de una política clara en la explotación del ingenio. La comisión recomendó un plan que consistía

⁶⁸ *La Gaceta*, 11 de marzo de 1947.

⁶⁹ *La Gaceta*, 16 de mayo de 1947.

⁷⁰ *La Gaceta*, 12 de agosto de 1947.

⁷¹ *La Gaceta*, 22 de agosto de 1947. Decreto provincial 592 del 20 de octubre de 1947, reproducido en Schleh (1950) pp. 117-118.

⁷² Girbal-Blacha (2001b), p. 71.

en, por un lado, la realización de diversas reparaciones y, por otro, “La subdivisión de las tierras del establecimiento y la constitución de una cooperativa integrada por colonos, obristas, empleados, obreros y por la UCIT, quienes han dejado expuestos sus deseos de poseer una planta industrial con su propia cosecha”.⁷³

En este contexto, que también estaba enmarcado en la crisis económica nacional iniciada a mediados de 1949, a modo de desarrollar la política dictada por el gobierno de intensificación de la producción agraria e industrial, el banco inauguró la Escuela de Capacitación Obrera del Ingenio Santa Ana para formar a su personal en la mecanización de cultivos y la especialización en trabajos rurales. Asimismo, encaró mejoras en las explotaciones agrícolas y en las condiciones de vida de los obreros (viviendas y asistencia médica). En este ambiente de reformas, en octubre de 1952, el Directorio del BNA, en un destacado acto, cambió del nombre del ingenio por Eva Perón.⁷⁴

Más allá del clima racionalizador a nivel nacional, las pocas mejoras realizadas arrojaron nuevamente datos sobre el mal estado de las instalaciones y las plantaciones como generadores del déficit económico del ingenio. De esta forma, en 1953 el Directorio del banco volvió a evaluar la posibilidad de subdivisión y entrega en colonización de las tierras del ingenio, al tiempo que se formó una comisión para elaborar un Plan Integral de Ampliación y Reparación del Ingenio y Refinería “Eva Perón”.⁷⁵ Este plan tampoco fue llevado a la práctica. En septiembre de 1954, el Directorio del ingenio concretó el ofrecimiento de venta a la UCIT.⁷⁶ En asamblea, la entidad cañera consideró “La conveniencia de adquirirlo para establecer una cooperativa entre los productores de Río Chico y Graneros”.⁷⁷ Estas gestiones fueron abordadas por medio de entrevistas y correspondencias entre la UCIT y el Directorio del BNA residente en Buenos Aires.⁷⁸ Más allá de estas iniciativas, la operación no fue concretada, quizás debido a que la principal política gremial de la entidad cañera estuvo abocada a tramitar ante el gobierno nacional modificaciones a la resolución 127 de octubre de 1954 dictada por la Dirección de Azúcar, que establecía el régimen definitivo para la zafra en curso y avanzaba en la racionalización de la agroindustria.⁷⁹ Luego del derrocamiento del presidente Perón, en el año 1958, el ingenio fue vendido a la provincia de Tucumán con la facilidad de pago de 15 cuotas anuales. La provincia justificaba la compra de una fábrica que arrojaba déficits, en los perjuicios que traería su cierre para los trabajadores y en la posibilidad de llevar a cabo su transformación en una cooperativa mixta. La constitución de ésta tampoco se concretó.

⁷³ Girbal-Blacha (2001b), p. 77.

⁷⁴ *La Gaceta*, 1 de noviembre de 1952.

⁷⁵ Girbal-Blacha (2001b), p. 85.

⁷⁶ *Actas de la UCIT*, 17 de septiembre de 1954 y 22 de octubre de 1954.

⁷⁷ *Actas de la UCIT*, 24 de diciembre de 1954.

⁷⁸ *Actas de la UCIT*, 26 de enero de 1955, 11 de febrero de 1955, 10 de marzo de 1955.

⁷⁹ Esta resolución perjudicaba fundamentalmente a Tucumán, dado que fijaba un aumento de los rendimientos mínimos en azúcar que tenía que contener la caña a ser procesada que no se correspondía con los parámetros de la provincia, estipulaba en cinco años la quita total de los subsidios a los precios de la elaboración de la caña y el azúcar, y determinaba zonas consideradas marginales (por problemas climáticos que provocaban bajos rendimientos) dentro de la provincia en que no se podía seguir cultivando caña. Sobre la resolución 127/54 véase Bustelo (2015).

Santa Rosa

En junio de 1944, Pallavicini y Cía. S.A. compró el ingenio Santa Rosa a la histórica firma azucarera Rougés y Rougés. En este acto, la firma compradora aseguró que respetaría “Los contratos cañeros que haya celebrado el ingenio con anterioridad a la compra del mismo, como igualmente toda la caña propia y de cañeros será molida por los ingenios San Ramón y Santa Rosa”.⁸⁰ Sin embargo, en la siguiente zafra no cumplió con este acuerdo, ya que no puso en funcionamiento el ingenio con el argumento que estaba inconclusa la renovación de maquinarias. Mientras que las tierras del ingenio fueron utilizadas por sus nuevos dueños para el cultivo de caña que procesaban en fábricas cercanas.⁸¹ A principios de 1946, varios cañeros de la zona de Monteros proyectaron la cooperativización del Santa Rosa bajo el modelo de los ingenios Marapa y Ñuñorco: “Que el establecimiento, con su planta industrial, pueda ser transformado en ingenio cooperativo, con intervención de capitales oficiales y de los cañeros que se constituyan en accionistas”.⁸² Entre los promotores de la cooperativización se encontraban Ernesto C. Toledo, destacado representante de los cañeros chicos de la zona, y Ambrosio Gillou y Manuel Juárez, integrantes de la comisión directiva de la UCIT. Algunos de los argumentos que avalaban el proyecto fueron:

La necesidad de buscar una solución urgente en defensa de la población agrícola del extenso León Rougés, Los Rojos, Orán, Yacuchina, El Cercado, Yopongo, Costillas, Huasa Pampa, Mayo y Simoca [...], que debe ambular entre los ingenios vecinos para la colocación de su materia prima con los inconvenientes imaginables y recargos de fletes. Por otra parte, afecta la paralización a numerosos obreros de la fábrica que han quedado sin trabajo.⁸³

Las autoridades estatales recibieron con interés la iniciativa cañera, designando un representante técnico de la Caja para que, junto con Julio Herrero –miembro de la comisión directiva de la UCIT– como delegado de los cañeros promotores, estudiaran la factibilidad. Los cañeros se mostraron conformes con el interés manifestado por el presidente de la Caja y por el gobernador, quien:

Les expresó su coincidencia con sus puntos de vista, agregando que el Poder Ejecutivo someterá oportunamente a la Legislatura un proyecto de expropiación de la fábrica y fundos cañeros anexos, con el fin de realizar su adquisición en forma conveniente a los intereses fiscales y de realizar la futura cooperativa.⁸⁴

Otra muestra del amplio apoyo hacia el proyecto quedó reflejada en las entrevistas con las autoridades, a las que la delegación cañera asistía acompañada de los legisladores provinciales Alberto M. Castillo y Luis M. Medina. El Sindicato de Obreros del ingenio Santa Rosa también avaló la propuesta, dirigiendo una nota al “Banco Industrial y Banco Central para poner en conocimiento los trastornos ocasionados por la paralización del ingenio Santa Rosa, donde tantos años prestaron servicios”.⁸⁵ Asimismo, mostraron expectativas sobre la

⁸⁰ *La Gaceta*, 17 de junio de 1944.

⁸¹ *La Gaceta*, 1 de septiembre de 1946.

⁸² *La Gaceta*, 13 de septiembre de 1946.

⁸³ *La Gaceta*, 1 de septiembre de 1946.

⁸⁴ *La Gaceta*, 13 de septiembre de 1946.

⁸⁵ *La Gaceta*, 1 de octubre de 1946.

administración de la fábrica por cañeros accionistas, al afirmar: “Esperan [...] que en la nueva estructuración que se dará al ingenio sean tenidos en cuenta con una remuneración justa en los salarios y que su esfuerzo podrá unirse para devolver a esa zona productiva del departamento de Monteros un centro de actividad y progreso”.⁸⁶

Posteriormente, representantes de la comitiva cañera acompañados por el gerente de la sucursal local del Banco de Crédito Industrial Argentino (BCIA) se entrevistaron en Buenos Aires con el Directorio para que habilitara la compra del ingenio. Frente a la fructífera respuesta de la entidad, dispusieron integrar formalmente la nueva cooperativa. Para tal acontecimiento, el 20 de octubre se realizó una masiva asamblea en el local del sindicato del Santa Rosa a la que asistieron un fiscal del gobierno, el gerente local del BCIA, el director de la Caja, los dos legisladores intervinientes en el proyecto, los representantes de la comisión provisoria de la cooperativa y alrededor de 400 cañeros del departamento de Monteros. En esta asamblea se informó que, de acuerdo a lo estipulado con las autoridades oficiales, el BCIA financiaría la compra del ingenio por la cooperativa. Los cañeros accionistas debían entregar al banco \$400.000 y éste afrontaría el monto restante. El dinero entregado por los cañeros se obtendría a través de la suscripción de acciones, de las que en el momento debía abonarse el 5% de su valor, quedando el restante para saldar en el término de diez años. Por otra parte, se manifestó que, a diferencia de lo proyectado, los obreros y empleados no podrían comprar acciones de la cooperativa debido a que:

En el caso que los obreros y empleados prefiriesen ser accionistas, perderían ciertos beneficios que acuerdan las últimas leyes de salarios y jornales [...]. Con el objeto de vincular la obra de la cooperativa a los factores de la producción y trabajo, se dará participación a obreros y empleados en el gobierno de la entidad, mediante la elección de un vocal del Directorio por aquéllos.⁸⁷

Una vez más, el Marapa y Ñuñorco aparecían en el imaginario social y político como sociedades cooperativas. No quedaba aclarado bajo qué ley comercial se inscribiría la sociedad del Santa Rosa, pero si seguía fielmente la del Marapa y Ñuñorco sería una sociedad con responsabilidad limitada y no una cooperativa. La forma de financiamiento resultaba similar a la del Marapa y Ñuñorco, con la diferencia que la Caja no sería accionista ni miembro de la administración, sino que el BCIA otorgaría un crédito extraordinario para la compra del ingenio a ser devuelto en diez años. Habiéndose juntado el capital exigido para la formación de la cooperativa, el 25 de octubre se constituyó el Directorio definitivo.⁸⁸ Para los meses siguientes se proyectó el inmediato reacondicionamiento de la fábrica, a modo de comenzar con la molienda el año siguiente. A comienzos de 1947 los dueños de la fábrica terminaron la renovación de maquinarias y se comprometieron a moler caña en la presente zafra, por lo cual se disolvió la cooperativa y fue reintegrado el dinero a los cañeros accionistas.⁸⁹

⁸⁶ *La Gaceta*, 1 de octubre de 1946.

⁸⁷ *La Industria Azucarera*, octubre 1946, pp. 551-552. Sobre la constitución de la cooperativa del Santa Rosa véase también *La Gaceta*, 21 de octubre de 1946.

⁸⁸ *La Gaceta*, 26 de noviembre de 1946.

⁸⁹ *La Gaceta*, 6 de abril de 1947.

Esperanza

El ingenio Esperanza, perteneciente a la Compañía Azucarera Wenceslao Posse S.A., emplazado en la localidad de Delfín Gallo, departamento de Cruz Alta, inició sus problemas económicos en 1935, aunque pudo mejorarlos en los inicios del peronismo gracias a un crédito del BCLA obtenido en 1945. Al poco tiempo, la situación económica del ingenio empeoró nuevamente a causa de “Malos años agrícolas, plagas, la suba de los jornales, nuevas cargas sociales y mayores impuestos aumentan los costos de producción”.⁹⁰ Así, con el argumento de transitar problemas económicos, hacia finales del año 1947 la patronal del ingenio se negó a dar trabajo a 120 obreros. El sindicato enrolado en la FOTIA decretó un paro por tiempo indeterminado y rechazó la propuesta de la patronal consistente en que serían “Reincorporados [...] en forma progresiva, hasta completar en un lapso prudencial de tiempo. Los dirigentes obreros no toleran otra forma de solución que la reincorporación inmediata y total”.⁹¹ Posteriormente, los dueños de la fábrica recibieron un emplazamiento de la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión para que en 48 horas: “Paguen a los empleados las horas extras que se les adeuda en concepto de tareas realizadas hasta finalizar el año pasado y cuyo pago lo vienen gestionando de hace tiempo”.⁹² Al mismo tiempo, el sindicato del ingenio, aduciendo que la compañía aumentaba los incumplimientos de leyes, decretos y convenios de los obreros azucareros, inició un ciclo de huelgas progresivas.

En diciembre de 1948, el administrador del ingenio y un importante accionista de la compañía se entrevistaron con el gobernador Domínguez para que, debido a los problemas económicos, la fábrica pasara a depender del OFEMPE. Domínguez respondió en forma negativa, poniendo como argumento el mal estado de las maquinarias del ingenio. Los accionistas iniciaron gestiones ante el BCRA para obtener un préstamo a fin de cumplir con las obligaciones salariales y realizar la reparación de la fábrica correspondiente a cada zafra. Alegando la demora de esta respuesta, el administrador manifestó que no se abonarían los aguinaldos ni los salarios de diciembre y se cerraría el establecimiento por un mes desde el 31 de diciembre, en el que los trabajadores —más de 2.000— debían hacer uso de las vacaciones.⁹³ Los obreros señalaron que hacía varios meses estaban gestionando los pagos adeudados y que rechazaban la reciente propuesta debido a que la empresa contaba con sumas otorgadas por el Estado destinadas a tal fin: “El establecimiento puede carecer de dinero para dar cumplimiento a otras obligaciones, pero no a las que se relacionan con los haberes y el aguinaldo de los trabajadores, si se considera que éstos no solamente son obligaciones de privilegio, sino que están comprendidas en las compensaciones [subsidios] con que el Estado contribuye a abaratar los costos de producción”.⁹⁴

⁹⁰ Girbal-Blacha, (2001a), p. 158.

⁹¹ *Trópico*, 28 de diciembre de 1947.

⁹² *Trópico*, 29 de enero de 1948.

⁹³ *Trópico*, 28 de diciembre de 1948.

⁹⁴ *La Gaceta*, 28 de diciembre de 1948. Los obreros se referían a las compensaciones asignadas por el Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social creado por el decreto 678/45.

En los primeros días del año siguiente, cuando los obreros quisieron concurrir al trabajo encontraron la fábrica cerrada. La patronal anunciaba que no funcionaría por treinta días y que si en ese plazo no conseguía el préstamo para afrontar los salarios continuaría el cierre.⁹⁵ La compañía fundaba esta decisión en el artículo 66 del decreto 33.302/45, que permitía al empleador la suspensión de sus obreros por treinta días al año y que en caso de fuerza mayor podía extenderse por noventa. No obstante, el artículo habilitaba el derecho a los obreros de considerarse despedidos y reclamar sus indemnizaciones correspondientes.⁹⁶

El gobierno provincial, en respuesta a los reclamos obreros, ocupó en forma paliativa a 350 trabajadores cesantes en obras de diferentes reparticiones provinciales como Vialidad Nacional, Dirección de Aguas y Energía y Obras Sanitarias de la Nación. Asimismo, les prometió el suministro de transporte para llegar a la zona de trabajo y víveres para sus familias.⁹⁷ Posteriormente, la delegación regional de la Secretaría de Trabajo, ateniéndose a la denuncia legal de los obreros, ejecutó sobre la compañía una multa de alrededor de \$100.000, debido a que luego del apercibimiento continuó con el incumplimiento del pago de jornales. La empresa manifestó no contar con fondos para afrontarlos hasta tanto recibiera el crédito que estaba gestionando ante el BCRA, el BCIA y el BNA.⁹⁸

En febrero de 1949, la compañía anunció la liquidación de la sociedad y la cesantía de todos sus obreros como consecuencia de la clausura de la molienda desde el año en curso, y pidió un plazo prudencial para el pago de las deudas a sus acreedores —tanto bancos como trabajadores. En representación de los obreros, la FOTIA y la FEIA solicitaron la intervención del gobernador y del CEN para frenar la venta de maquinarias. Ambas entidades sindicales sostenían que la fábrica podría entrar en funcionamiento a través de la adquisición por el OFEMPE o por una cooperativa de trabajadores constituida con el capital de los salarios adeudados, las indemnizaciones y parte de los jornales del año en curso.⁹⁹ Finalmente, de acuerdo a lo manifestado por el gobernador Domínguez, el CEN en conformidad con la decisión del presidente Perón, habilitó la incautación del ingenio y sus bienes por la provincia. En los últimos días del mes de marzo se dictó el decreto: “Por el desplazamiento de empleados y obreros que origina el cese de la fábrica azucarera [...]. Importa un problema social, del cual no puede estar ausente el poder público [...]. Autorízase al PE de la Provincia de Tucumán, a incautarse temporariamente para su uso, en la medida que lo creyese necesario, el establecimiento industrial ingenio ‘Esperanza’”.¹⁰⁰ Los dueños de la compañía interpusieron medidas legales en rechazo a la incautación, manifestando que, si les permitirían la liquidación, con la venta de las propiedades podrían afrontar las deudas con los acreedores. Pese a estas acciones, el OFEMPE inició la explotación del ingenio, los trabajadores fueron

⁹⁵ *La Gaceta*, 4 de enero de 1949.

⁹⁶ Este decreto, que había sido emitido en diciembre de 1945 por el poder ejecutivo nacional, como aspectos fundamentales, elevaba el salario vital mínimo y los salarios básicos y creaba el sueldo anual complementario (aguinaldo).

⁹⁷ *Trópico*, 30 de enero de 1949.

⁹⁸ *Trópico*, 6 de febrero de 1949.

⁹⁹ Véase este proyecto de cooperativa en *La Industria Azucarera*, marzo 1949, pp. 590-593.

¹⁰⁰ Decreto nacional del 26 de marzo de 1949 reproducido en *La Industria Azucarera*, marzo 1949, pp. 592-593. Este decreto habilitó la promulgación del decreto provincial que incautaba el ingenio. Véase Decreto provincial 30/30/949 del 28 de marzo de 1949, reproducido en *La Industria Azucarera*, abril 1949, pp. 615-619.

reincorporados para realizar la correspondiente reparación de maquinarias y limpieza, y en noviembre del mismo año comenzó la molienda.

En agosto de 1950, el Estado provincial estudió la posibilidad de comprar el ingenio a través de un préstamo financiado en un 90% por el Estado nacional y en un 10% con las indemnizaciones que cobrarían los obreros por parte de la compañía. También cañeros de los departamentos de Burruyacu y Cruz Alta enrolados en la UCIT, que proveían caña al ingenio, se comprometieron a suscribir acciones a razón de \$500 por cada 50 surcos y a entregar su producción al ingenio. Estos plantadores manifestaron que: “Se sienten solidarios con el esfuerzo en que están empeñados los obreros y empleados del ingenio ‘para que esta fuente de trabajo pueda subsistir’. Se indicó, además, que en caso contrario, un elevado número de trabajadores quedarían desocupados ‘y se presentaría un serio problema en la entrega de nuestras cosechas’”.¹⁰¹ Siguiendo el proyecto que el ingenio tomara la forma de sociedad mixta integrada por el OFEMPE y por obreros, empleados y cañeros, el PE de la provincia designó comisión técnica para estudiar el estado del ingenio y determinar si era acorde el precio fijado por la Compañía Azucarera Wenceslao Posse S.A para la compra.¹⁰² Debido a que el informe señaló como inconveniente el precio de compra del establecimiento a causa del mal estado técnico, la provincia desestimó la adquisición y la fábrica continuó funcionando bajo la incautación del OFEMPE.¹⁰³

Hacia diciembre de 1950, la justicia señaló que se había cumplido el plazo otorgado para la compra del ingenio por la provincia —que permitiría saldar las deudas de los acreedores— y, en consecuencia, dio lugar al pedido de liquidación por los dueños para poder afrontar esas obligaciones crediticias. En esta instancia, nuevamente los trabajadores se manifestaron en desacuerdo con la liquidación y continuaron con el proyecto de expropiación por parte del Estado provincial, aunque el juicio de remate de los acreedores siguió su curso.¹⁰⁴ A mediados del año 1952, el BCLA, uno de los acreedores de la compañía, pidió el levantamiento de la incautación para que se hiciera efectivo el remate de los bienes y así cobrar lo adeudado por los dueños. Los trabajadores impidieron la aplicación de esta medida, afirmando ante las autoridades que:

Las razones que motivaron la incautación subsisten en estos momentos y que el levantamiento y el remate de parte de las maquinarias significarían el desmantelamiento de la fábrica azucarera [...]. No existen interesados en la adquisición total de las mismas, como para garantizar la continuidad del funcionamiento del establecimiento.¹⁰⁵

A lo largo de estos años, el ingenio Esperanza funcionó bajo la incautación de la provincia. A causa de que no arrojaba resultados económicos fructíferos, la expropiación no podía ser autofinanciada por la provincia y los obreros, y tampoco el Estado nacional estaba dispuesto a efectivizar un préstamo que no iban a poder devolver. Los representantes sindicales señalaban como causantes de los malos rendimientos del ingenio la administración

¹⁰¹ *La Gaceta*, 27 de agosto de 1950.

¹⁰² *La Gaceta*, 30 de agosto de 1950. Sobre las gestiones de compra del ingenio Esperanza por la provincia véase también *La Industria Azucarera*, septiembre 1950, p. 468.

¹⁰³ *La Gaceta*, 23 de noviembre de 1950.

¹⁰⁴ *La Gaceta*, 29 de diciembre de 1950.

¹⁰⁵ *La Gaceta*, 26 de abril de 1952.

improductiva realizada por el OFEMPE, entre otros motivos, debida al derroche de los subproductos de la caña. Por otra parte, apuntaban a los perjuicios ocasionados sobre el ingenio por el plan de racionalización del transporte de la caña implementado desde 1950 por la flamante Dirección de Azúcar, que obligaba a moler caña de Simoca con un flete más costoso por la distancia y con un rendimiento inferior al de otras zonas.¹⁰⁶ Así, solicitaban al Estado nacional la modificación de la zonificación, un préstamo para reparar las maquinarias, el rechazo de la propuesta de los cañeros de Simoca de trasladar las maquinarias del ingenio a esa localidad para constituir allí una fábrica cooperativa y el otorgamiento de la explotación del Esperanza en forma cooperativa a los trabajadores.¹⁰⁷

Más allá de estas sugerencias para mejorar la productividad, el ingenio continuó desempeñándose sobre la base de créditos otorgados por el Estado nacional. En el año 1952 el gobernador Cruz tramitó ante el BNA un préstamo para financiar los gastos de industrialización y jornales de la molienda en curso. A comienzos del año siguiente, realizó gestiones similares para pagar la materia prima de cañeros, que se efectivizó a través de un préstamo del BNA de alrededor de \$5.500.000.¹⁰⁸ Para financiar la cosecha del mismo año, la provincia obtuvo un préstamo del IAPI por la suma de \$15.000.000.¹⁰⁹ En el año 1954 se gestionó nuevamente ante el gobierno nacional un crédito para financiar la zafra por la suma \$16.000.000.¹¹⁰ Una vez terminada la molienda de ese año, el personal que debía realizar la reparación de maquinarias para el inicio de la nueva zafra quedó suspendido con el argumento de falta de presupuesto. Ante esta situación, los representantes sindicales intercedieron ante el gobernador, quien planteó que se estaba estudiando una solución definitiva para el ingenio. En este contexto, la UCIT recibió y evaluó el ofrecimiento de venta del ingenio por parte del OFEMPE, para que adquiriera la modalidad de cooperativa cañera.¹¹¹ A mediados de marzo de 1955, luego de algunas reuniones entre representantes de la UCIT y el administrador del ingenio, quizás porque éste fue intervenido y su administrador separado del cargo a causa de denuncias sobre irregularidades o por la crítica situación que atravesaba el gobierno peronista, quedaron diluidas estas gestiones.

Consideraciones finales

El cooperativismo de ingenio desarrollado por los cañeros de Tucumán desde las primeras décadas del siglo XX tuvo como principal objetivo alcanzar la independencia del sector en el procesamiento de la materia prima frente a los industriales. Éste se enmarcó dentro del

¹⁰⁶ Los objetivos del plan eran reducir los tiempos entre corte y transporte de la caña que incidían en su rendimiento, disminuir la utilización de fletes ferroviarios y vagones, impedir la superposición de recorridos y reducir los costos monetarios. El plan dividía a la provincia en siete zonas cañeras en las que sus ingenios centralizaban la cantidad de toneladas diarias que podían moler en relación a su capacidad, asignándoles determinadas cuotas de molienda de caña propia y comprada. La zona 7 —dentro de la que estaba Simoca— era gran productora de caña pero no poseía fábricas en su zona, por eso la procesaba en ingenios más lejanos como el Esperanza. Sobre el plan de racionalización de la agroindustria azucarera véase Bustelo (2015).

¹⁰⁷ *La Gaceta*, 6 de diciembre de 1950.

¹⁰⁸ *La Gaceta*, 23 de marzo de 1953.

¹⁰⁹ *La Gaceta*, 28 de agosto de 1953.

¹¹⁰ *La Gaceta*, 11 de septiembre 1954.

¹¹¹ *Actas de la UCIT*, 17 de septiembre de 1954.

cooperativismo agrario a nivel nacional impulsado por productores de diferentes ramas, que se proponía la ayuda mutua y la reducción de costos de industrialización, intermediación y comercialización. El primer ingenio cooperativo que pudo concretarse fue el Marapa, gracias a que la Caja estuvo dispuesta a financiar un emprendimiento de tal envergadura, dado que los cañeros no contaban con el capital necesario pero sí con sus tierras como garantía. La condición de la entidad provincial fue la reforma de los estatutos de la sociedad de Villa Alberdi para incorporarse al Directorio hasta tanto fuera reintegrado el préstamo. A modo siguiente, las cooperativas formadas en Monteros se fusionaron y lograron el mismo tipo de financiamiento que la de Villa Alberdi, por lo cual pudieron materializar la construcción del ingenio Ñuñorco. Más allá que en un inicio estos emprendimientos se plantearon la forma de cooperativa, debido a no adaptar sus estatutos a la nueva ley que amparaba este tipo sociedad, tomaron la forma jurídica de sociedad con responsabilidad limitada. En consecuencia, debieron cambiar su denominación comercial aunque en sus estatutos mantuvieron los principios sociales cooperativistas.

En los inicios del peronismo, en el imaginario social y político se mantenía la caracterización de estos ingenios como cooperativos. En los hechos, el Marapa era una sociedad mixta aunque no existiera una ley que la ampare y el Ñuñorco no había reformado sus estatutos para posibilitar esta forma de administración. La notable intervención del gobierno de Tucumán sobre estos ingenios desde la “Revolución de 1943” hasta los dos gobiernos de Perón, nos muestra la consonancia entre la política-económica provincial y la nacional. Así, el gobierno de la provincia de Tucumán intervino los ingenios Marapa y Ñuñorco, con la intención de recuperar los fines sociales y solidarios del cooperativismo. Designó un nuevo representante de la Caja en el ingenio Marapa y expropió el Ñuñorco. Esta última medida fue justificada con que habían sido violados los estatutos sociales debido a la concentración de la mayoría de las acciones en unos pocos cañeros, por lo cual su comportamiento no se diferenciaba del de una fábrica privada. Gracias a la expropiación, la entidad provincial lograba formar parte del Directorio del ingenio y tener una mayor discrecionalidad en su funcionamiento. Una vez reorganizada la administración en ambos ingenios, la Caja proyectó el despliegue de mejoras económico-sociales acordes con las demarcadas por el gobierno nacional: otorgamiento de facilidades crediticias a los cañeros proveedores, ventas de la producción al comercio minorista a precios fijados por el gobierno y cumplimiento de las mejoras sociales estipuladas por ley (viviendas, hospitales y agua potable). Al mismo tiempo, se reformaron los estatutos sociales de ambos ingenios a modo de aumentar el capital para afrontar estas obligaciones y ampliar el acceso al procesamiento de materia prima de cañeros. Una vez que se legisló sobre la existencia de empresas de propiedad y administración mixta, estos ingenios pudieron entrar dentro de esta lógica legal a través de la administración de la parte estatal por el OFEMPE, organismo provincial creado para el manejo de este tipo de sociedades. Podemos sostener que, a lo largo de los años peronistas, estos dos ingenios actuaron dentro de la provincia como ingenios “modelo”, dado que en su funcionamiento desplegaron la política económica y social impulsada por el gobierno. No obstante, el Marapa y Ñuñorco pudieron estar en condiciones de aplicar estas políticas porque estaban financiados por mismo el Estado, y al mismo tiempo, como eran parte de éste, debían cumplir sus normativas.

En los otros tres ingenios analizados encontramos que, para los agentes estatales, los actores sociales y las asociaciones cañeras, el Marapa y Ñuñorco funcionaban como modelo de ingenio cañero cooperativo en el cual transformarse. Aquí también estaba presente la confusión del tipo de sociedad mixta con responsabilidad limitada que eran realmente. Con respecto al ingenio Santa Ana, el BNA en varias oportunidades, por las pérdidas económicas que arrojaba quiso transformarlo en una cooperativa con participación del Estado provincial. Más allá de los desacuerdos con algunas medidas tomadas por el Directorio, los obreros apoyaron estos proyectos y sostuvieron un buen clima de trabajo en momentos que el Estado provincial evaluaba la compra del ingenio. También la UCIT tuvo presente la posibilidad de adquirirlo para que tomara esta forma de administración. En la entidad bancaria, frente a los diversos fracasos de cooperativización, primó el interés de mantener en funcionamiento del ingenio hasta tanto se lograra consustanciar la compra. En el Santa Rosa, desde un principio el Estado provincial apoyó y asistió su cooperativización para recuperar las fuentes de trabajo perdidas por la inactividad del ingenio. No obstante, prefirió que fuera el BCLA quien financiara el emprendimiento y, como no tomó la medida de expropiarlo, el compromiso de la firma privada de ponerlo en funcionamiento revirtió el proyecto de cooperativa cañera. Con respecto al ingenio Esperanza, el gobierno provincial con el aval del nacional tomó una resolución mucho más drástica por medio de la incautación, en atención a las manifiestas problemáticas obreras y cañeras. En esta instancia, continuaba presente como modelo de ingenio cañero el Marapa y Ñuñorco, pero debido a la puesta en funcionamiento del OFEMPE estuvo claro que la forma legal era la de una sociedad mixta.

En consecuencia, el gobierno peronista en los cinco ingenios analizados desplegó una política que tuvo como elementos generales la defensa del funcionamiento de las fábricas bajo los principios socioeconómicos del cooperativismo y el apoyo a los proyectos de cañeros, obreros y sus corporaciones en la formación de sociedades de carácter mixto. Cabe destacar que en los casos del Santa Ana y el Esperanza, el gobierno provincial hacía manifiesta la intención que tomaran la forma de administración y funcionamiento mixta. No obstante, no actuaba en forma terminante para que adquirieran tal modalidad alegando que el mal estado técnico en que se encontraban le hacía desestimar su compra. Los entes gubernamentales que tenían a cargo la explotación no lograban implementar un plan sistemático de renovación que permitiera una mejor obtención de réditos económicos y justificara la continuidad del funcionamiento de estos ingenios. Más allá de las intenciones de desligarse de la administración de ambos por los problemas económicos que ocasionaban, se mantuvo la presencia financiera para impedir el despido de obreros y la afectación de la economía provincial. Al mismo tiempo, en el caso del Ñuñorco y el Esperanza no se prestó demasiada atención a las trabas legales que intentaron frenar estas expropiaciones, aduciendo el bien común, en todo momento primó la decisión de mantenerlos en funcionamiento. Quizás la ambigüedad mantenida por el gobierno provincial relacionada con financiar la transformación de los ingenios en sociedades mixtas aumentó en consonancia con los cambios en la política económica nacional desde 1949 que implicó una reducción del gasto público. Al mismo tiempo, esta política intensificada dentro del agro cañero desde 1952 con un hito importante en 1954 pudo haber hecho que la UCIT, principal asociación cañera,

desestimara paulatinamente dentro de su política gremial la adquisición de estos ingenios para su posterior explotación por sociedades cooperativas cañeras.

Fuentes

- Actas de la UCIT*, Actas de las asambleas de la Comisión Directiva de la UCIT entre 1945-1955, San Miguel de Tucumán, UCIT.
- Diario *La Gaceta* de Tucumán, años 1943-1955.
- Diario *Tropico* de Tucumán, febrero 1947-febrero 1950.
- Estatutos sociales de la Unión Cañeros Azucarera Villa Alberdi Ltda., Ingenio Marapa, 1945.
- Estatutos sociales de la Unión Cañeros Azucarera Nuñorco Ltda., 1950.
- Revista *La Industria Azucarera*, Buenos Aires, CAA, años 1925-1955.

Bibliografía

- Bravo, María Celia (2007), "Asociaciones de plantadores de azúcar en conflicto, Tucumán en tiempos de sobreproducción azucarera, 1926-1930", ponencia presentada en las *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, FFYL/UNT, San Miguel de Tucumán.
- Belini, Claudio (2013), "Peronismo, nacionalizaciones y sociedades mixtas. El fracaso de la Empresa Mixta Telefónica Argentina, 1946-1948", *Revista de Historia Iberoamericana* vol. 6. Disponible en: <https://revistahistoria.universia.net/article/view/289/peronismo-nacionalizaciones-sociedades-mixtas-fracaso-empresa-mixta-telefonica-argentina-1946-1948> <último acceso: 24/6/2016>.
- Belini, Claudio y Rougier, Marcelo (2008), *El Estado empresario de la industria argentina. Conformación y crisis*, Buenos Aires, Manantial.
- Bravo, María Celia (2008), *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*, Rosario, Prohistoria Ediciones.
- Bravo, María Celia y Gutiérrez, Florencia (2010): "Crisis, demandas sectoriales y política azucarera. Tucumán durante el primer peronismo", ponencia presentada en las *XXII Jornadas de Historia Económica*, AAHE, Río Cuarto.
- Bustelo, Julieta (2012), "El nuevo asociacionismo de los cañeros tucumanos en los orígenes del peronismo: la formación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán", *Mundo agrario. Revista de estudios sociales*, nro. 25. Disponible en <http://www.mundo-agrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv13n25a01/2270> <último acceso: 24/6/2016>.
- Bustelo, Julieta (2015), "Las políticas azucareras durante el primer peronismo (1943-1955): cambios, continuidades y respuestas sectoriales", *Travesía. Revista de Historia Económica y Social*, vol. 17, nro. 2. Disponible en <http://www.travesia-unt.org.ar/pdf/volumen172/01-Bustelo.pdf> <último acceso: 24/6/2016>.
- Del Valle Bravo, Graciela (2013), "El Ingenio Marapa, Los primeros años de una cooperativa azucarera tucumana (1925-1930)", Trabajo de Seminario de Investigación de Licenciatura, inédito.

- Girbal-Blacha, Noemí (2001a), "Cooperativismo agrario y crédito oficial (1946-1955). Una aproximación a las continuidades y cambios de la Argentina peronista", *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, Año 1, nro. 1. Disponible en http://www.cehsegregti.com.ar/archivos/FILE_00000252_1310740130.pdf <último acceso: 24/6/2016>.
- Girbal-Blacha, Noemí (2001b), *El Banco de la Nación Argentina: administrador y empresario agroindustrial. El caso del ingenio y refinería "Santa Ana", Tucumán (1932-1958)*, Buenos Aires, Cuadernos del PIEA, FCE-UBA.
- Gutiérrez, Florencia y María del Carmen Rosales (2015), "La asistencia médica en los ingenios durante el primer peronismo: la resignificación de un viejo debate social", *ANDES*, vol. 26.
- Lenis, María (2012), "Estrategias corporativas frente a la primera crisis de sobreproducción azucarera en Tucumán (Argentina): de la regulación de la comercialización a la regulación de la producción, 1895-1904", *América Latina en la Historia Económica. Revista de investigación*, nro. 37, enero-abril. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532012000100008 <último acceso: 24/6/2016>.
- Mateo, Graciela (2002), "El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)", *Mundo agrario. Revista de estudios sociales*, nro. 4. Disponible en <http://mundo-agrario.unlp.edu.ar/article/view/v02n04a03/1526> <último acceso: 24/6/2016>.
- Moyano, Daniel (2015), *Desde la empresa. Firmas familiares y estructura empresarial en la industria azucarera tucumana (1895-1930)*, Buenos Aires, Prometeo.
- Novick, Susana (2004), *I.A.P.I. auge y decadencia*, Buenos Aires, Catálogos Editora.
- Plotinsky, Daniel (2015): "Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina". *Revista Idelcoop*, nro. 215, marzo. Disponible en: <http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/revista-215-con-membretes-origenes-y-consolidacion-del-cooperativismo-en-la-argentina.pdf> <último acceso: 24/6/2016>.
- Rapoport, Mario (2013), *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Buenos Aires, Emecé.
- Rougier, Marcelo (2012), *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Pavetti, Óscar (2011): "Una experiencia de gobierno del nacionalismo católico en Tucumán", *Anuario IEHS*, nro. 26, Disponible en: <http://www.unicen.edu.ar/iehs/files/ARTICULO%20FORMATO%20DOSSIER%20DERECHAS%20Oscar%20A.%20Pavetti.pdf> <último acceso: 24/6/2016>.
- Rubinstein, Gustavo, "Tucumán bajo los gobiernos peronistas, 1943-1955". Artículo inédito.
- Santos Lepera, Lucía (2012): "La Iglesia católica y su relación con el gobierno peronista, 1943-1955", en Gutiérrez, Florencia y Gustavo Rubinstein (comps.): *El primer peronismo en Tucumán. Nuevos avances y perspectivas*, Tucumán, EDUNT, pp. 171-216.
- Schlehl, Emilio (1950): *Compilación Legal sobre el Azúcar*, Tomo XIV, CAA, Buenos Aires.